

El papel del Banco en la historia de las salinas de Colombia

María Modesta Aguilera

Introducción

Las salinas son empresas del Estado colombiano administradas por el Gobierno nacional por medio de concesiones. La propiedad, la administración y el control de los precios de venta de la sal quedaron establecidos en un inicio en la administración del general Francisco de Paula Santander, quien firmó el 28 de julio de 1824 una ley que decretó:

Artículo 1. Todas las salinas de la República que no estén enajenadas pertenecen a ella, y por tanto se tendrán como parte de las rentas nacionales, y su administración toca a la República.

Artículo 2. El poder ejecutivo las administrará bien por cuenta de la República, bien por arrendamientos consultando los lugares y circunstancia en que se hallan.

Artículo 3. El poder ejecutivo fijará el máximo de precio a que pueda venderse la sal en cada una de las salinas, sea que las administre por cuenta de la República, o que las ponga en arrendamiento, con declaración de que nunca podrán aumentarlo los arrendadores o administradores. (Congreso de la República, 5 de septiembre de 1824)

El Banco de la República asumió la administración y explotación de las salinas terrestres de Colombia por delegación del Gobierno nacional, según Decreto 2214 del 12 de diciembre de 1931, por el término de trece años, el cual comenzó a regir el 1 de enero de 1932. El contrato estableció la explotación de las salinas terrestres de Zipaquirá, Nemocón y Sesquilé (minas de sal gema¹), y de la

¹ La sal de gema es la extraída de los yacimientos subterráneos o rocas salinas. La obtenida por evaporación solar y el viento del agua de mar, lago salado u otras concentraciones de agua de salada es la sal marina (Sal Roche, 2021).

fuentes saladas de Tausa, ubicadas en los municipios de los mismos nombres, en el departamento de Cundinamarca. La concesión se hizo como respaldo de anticipos del Emisor al Gobierno para atender los gastos urgentes de la administración pública, que se amortizaban con los recursos de los productos netos de las salinas. Posteriormente, mediante el contrato del 30 de junio de 1942, se transformaron en títulos de deuda pública al portador, cuyo fideicomisario era el propio Banco (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

De la producción neta de la explotación de las salinas y de las plantas de elaboración de sal, le correspondió al Banco el 2 % y al Gobierno el 98 %. Después de atender las erogaciones de las adiciones y mejoras en infraestructura, compra de elementos, otros gastos y pagar las cuotas del servicio de la deuda, el Banco ponía a disposición de la Tesorería General de la República el remanente de los productos netos correspondiente al Gobierno (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

Ante los buenos resultados del contrato inicial, el 16 de abril de 1941, el Gobierno decidió ampliarlo e incluyó las salinas marítimas nacionales; estas fueron las salinas de Manaure y Bahía Honda, en La Guajira; la de Galerazamba, en Bolívar; y las de El Torno, Tasajera y Pozos Colorados, en el Magdalena. También se adicionaron las salinas terrestres que estaban en explotación y no habían quedado incluidas en el contrato de 1931, a saber: las salinas de Cumaral y Upín, en Meta; la de Gachetá, en Cundinamarca; y las de Chámeza, Recetor, Chita y Muneque, en Boyacá, y cualesquiera otras que se abrieran posteriormente. Además, el Gobierno le encargó al Banco el control de la elaboración de sal, la fabricación de derivados del cloruro de sodio, así como de la comercialización de esos productos. Para estas actividades, le dio al Banco “todas las autorizaciones, poderes, y atribuciones que fueren necesarios y congruentes para la concesión referida” (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

Entre 1941 y 1942, se le autorizó al Banco ejecutar obras de infraestructura para la modernización de las salinas, financiación a empresas industriales filiales de la concesión, y bienes públicos en algunas regiones de gran importancia económica y social para el país. Para esto, la Junta Directiva (JD) del Banco de la República creó un Comité Ejecutivo de Salinas, y organizó la dirección general como una sección de la oficina principal del Banco; así, las salinas terrestres y las salinas marítimas quedaron como divisiones de esta (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

Según los informes anuales del gerente a la JD, de 1932 a 1969, en los 37 años en los que el Banco de la República administró las salinas nacionales el producto neto acumulado fue un poco más COP 1,5 billones constantes de 2022, deflactado con el índice de precios al consumidor (IPC). Del total correspondiente al Gobierno se hicieron inversiones en obras de infraestructura por cerca de COP 131.000 millones constantes de 2022.

El objetivo de este apartado es recopilar las diversas gestiones que el Banco de la República hizo como concesionario de las salinas nacionales y su aporte al desarrollo económico y social del país en el período 1932-1969, para lo cual se tomaron como fuentes las actas de su JD y los informes del gerente a esta. La sección está compuesta por cinco secciones. La primera presenta algunos datos de los avances que el Banco hizo al Gobierno para descontar de la explotación de estas salinas. La segunda expone las políticas de precios, producción y comercialización establecidas por el Banco y el Gobierno nacional, y la tercera detalla las obras de infraestructura económica y social desarrolladas en las zonas de influencia de las salinas con recursos del producto neto de la explotación. Por último, la cuarta sección describe la finalización del contrato del Banco y el Gobierno como concesionario de las salinas nacionales y su traspaso al Instituto de Fomento Industrial (IFI).

Avances del Banco de la República al Gobierno nacional por la explotación de las salinas

Como ya se indicó, la concesión de las salinas al Banco de la República se hizo como contraprestación de un préstamo al Gobierno, que se denominó avance de la explotación de la operación de las salinas. El Decreto 2214 de 1931, con el cual se aprobó el contrato entre el Gobierno y el Banco para la explotación de las salinas terrestres, en su artículo 8, obligó al Emisor a prestarle al Gobierno nacional la suma de COP 15,5 millones, al 3 % de interés anual, y luego lo amplió hasta llegar a COP 18,3 millones en 1935, garantizando el pago de esa deuda con el 50 % de producto neto de las salinas. Esta suma representaba el 63 % de las obligaciones a favor de Banco a cargo del Gobierno y otras entidades oficiales (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1935*).

Posteriormente, el Congreso prorrogó el plazo de la concesión, mediante la Ley 7 de 1935, con algunas modificaciones, entre ellas una que estableció que los préstamos que el Banco le hiciera al Gobierno no devengarían intereses. Las directivas del Banco de la República y el gerente consideraron inconveniente esa modificación y expresaron lo siguiente: “[...] que fuera de recargar los sacrificios con tan buena voluntad consentidos por el Banco, al celebrar los convenios, podría servir de incentivo para que, en cualquier tiempo, el gobierno haga uso en forma permanente de esa facilidad”. No obstante, el Gobierno de turno se reservó ese recurso para circunstancias excepcionales y transitorias, tras aplicar las cuestiones fiscales y económicas (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1934-1935*). Diez años después, la deuda del Gobierno se convirtió en bonos del Estado, denominados bonos internos de salinas, que en junio de 1943 ascendieron a más de COP 34 millones corrientes, que representaban el 33 % de las inversiones del Banco en esta clase de documentos (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1942-1943*).

Con las rentas de la concesión de salinas, se desarrollaron empresas industriales filiales de la concesión y se financió el ensanche y modernización de estas. Igualmente, por mandato del legislador, se adelantaron obras para la provisión de aguas en La Guajira (Decreto 348 de 1955 y Ley 184 de 1959) y a partir de julio de 1963 entregó al Instituto Nacional de Nutrición una participación de COP 0,02 por libra de sal yodada vendida para consumo humano, los cuales antes eran cubiertos directamente por el Estado con el presupuesto ordinario (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1963 y 1964*).

Las obligaciones del Gobierno, con cargo a las rentas de las salinas, pusieron en dificultades a la Concesión Salinas, puesto que estas excedían las utilidades de su explotación, y no permitían la financiación con sus propios recursos de los ensanches necesarios en esta industria. Por esta razón, el Banco, durante toda la gestión como administrador y concesionario, tuvo que suministrar préstamos que alcanzaron la suma de COP 350 millones corrientes, para evitar la parálisis de la Concesión Salinas y sus plantas de soda (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1969*). Esta cifra equivale a cerca de COP 380.000 millones de 2022.

Estabilidad de los precios y comercialización de la sal

En materia comercial, el Gobierno nacional y el Banco de la República establecieron políticas de producción y de precios de las sales y aguasales, que se vendían como materia prima o como sal elaborada. Los precios de venta de sal gema y de mar para la elaboración de sal de mesa, de la especial para ganados e industria y de la destinada a exportación eran controlados por el Banco, previo acuerdo con el Ministerio de Minas y Petróleos, al cual estaban adscritas las salinas del Estado. Los precios de la sal terrestre, que era transformada por empresas particulares, no estaban regulados, y los productores la vendían en los lugares de fabricación a distribuidores mayoristas de diferentes zonas (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

El Banco vendía los productos de las explotaciones en almacenes propios y en agencias subalternas. La movilización se realizaba por todas las rutas posibles: navegación fluvial, terrestre, férrea y aérea. El mercado se regulaba de acuerdo con la demanda y los costos de transporte, por lo que la sal adquiría precios altos en las zonas distantes o donde se presentaba escasez. Para evitar este problema, el Banco organizó la distribución en todo el país y estableció un precio uniforme (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

Los productores de sal terrestre de Zipaquirá solicitaban subir el precio de la sal vijúa² cuando la producción de sal terrestre disminuía debido en gran parte por la competencia de sal marina que bajaba el precio (Junta Directiva del Banco de la República, actas núm. 1030 del 25 de noviembre de 1936, y núm. 1032 del 9 de diciembre de 1936). Para solucionar el problema de la competencia entre la sal marina y la terrestre, se adoptaron las siguientes medidas: bajar el precio del decalitro del agua salada en las salinas terrestres; subir el precio de la sal marina; bajar los fletes para que la sal terrestre pudiese llegar a ciertas regiones; y estudiar la creación de una organización de crédito salinero (Junta Directiva del Banco de la República, acta núm. 1063 del 23 de junio de 1937). Esta última medida no se dio por la actitud asumida por una de las compañías elaboradoras de sal (Junta Directiva del Banco de la República, acta núm. 1086 del 10 de noviembre de 1937).

² Vijúa es la sal que contiene flúor, yodo, hierro, cloro, calcio y fósforo, entre otros.

Para el comercio de sal, el Banco fomentó la industria del fique y se pudieron obtener en el país todos los empaques requeridos, sin necesidad de importarlos, como se hacía hasta 1941 (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*). En materia de exportación de la sal procedente de las salinas nacionales, en el contrato sobre salinas marítimas se resalta lo siguiente:

El Banco gozará de exención de toda clase de derechos e impuestos, bien sea que el Banco exporte la sal por sí o por medio de agentes, o que la venda en los puertos de embarque. Para el mismo fin, estas exenciones se harán extensivas a los barcos marítimos que toquen en los puertos para cargar y transportar la sal de exportación. (Junta Directiva del Banco de la República, acta núm. 1250, del 30 de octubre de 1940, artículo 4, cláusula 13)

A mediados del siglo XX, varios despachos de sal se enviaron al exterior, pero los pedidos eran superiores a la cosecha de sal marina, única exportable por el costo de los fletes. Esto llevó a ampliar la producción de las salinas de Galera-zamba (Bolívar) y Manaure (La Guajira), que se destinaría para la exportación (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1950-1951*).

Obras de infraestructura económica y social

El Banco de la República, como administrador de la Concesión Salinas, ejecutó obras de gran magnitud para perfeccionar la explotación de sal y que contribuyeron al progreso económico, social y ambiental del país. En las salinas terrestres algunas obras se listan a continuación:

- En las salinas terrestres de Zipaquirá se hizo el embalse del pantano Redondo, con el fin de suministrar aguas a la población de ese municipio, y atender las necesidades de la mina; así, junto con otras fuentes de agua, se montó una pequeña hidroeléctrica. Otra obra fue una represa en la cuenca alta del río Neusa, para la industrialización de Zipaquirá y zonas aledañas, el regadío de tierras de labor, el suministro de agua potable a Bogotá y estaciones meteorológicas para el campo de la colaboración científica (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).

- Para fomentar el turismo, en Zipaquirá se hizo una iglesia subterránea excavada en la roca de sal, de un estilo arquitectónico autóctono, quizá única en el mundo, una *obra de arte* a juicio de los viajeros, la cual fue inaugurada el 15 de agosto de 1954 (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1952-1953*). Además, dio al servicio la Hostería del Libertador en un confortable edificio para albergar a los visitantes y deportistas que concurrían a visitar las minas de Zipaquirá y la represa de Neusa (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1956-1957*).
- En Betania, municipio de Cajicá, se montó una planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio y una planta de refinación para la producción de sal yodada para el consumo humano y una de sal especial para la ganadería y la industria. Así mismo, se realizaron obras de carácter social como viviendas para los obreros y empleados en Zipaquirá y en otras salinas (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).
- En Nemocón se instaló un saliducto con un sistema hidráulico para conducir la salmuera a la planta de soda y de sal de Betania (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1958-1959*).
- En Cumaral y Upín se adelantaron obras necesarias para la explotación y elaboración de sal para el abastecimiento de los Llanos Orientales. Entre ellas, la construcción de dos hornos para ampliar la producción y suplir las necesidades en esta zona, y la construcción de un puente entre la quebrada Aguas Blancas, para facilitar el transporte y evitar el bloqueo en época de invierno (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1958-1959*).
- El Banco, con la colaboración del Ministerio de Agricultura, llevó a cabo la reforestación de las vertientes hidrográficas en los territorios de las cuencas altas que desembocan sus aguas en las regiones adyacentes a las salinas de Zipaquirá, Nemocón, Tausa y la represa del Neusa. El plan comprendió la siembra de diez millones de árboles en el transcurso de diez años, para evitar la erosión del suelo, conservar las aguas y procurar para el futuro bosques maderables útiles en ebanistería, carpintería, construcción y demás usos (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1950-1951 y 1952-1953*). Se hicieron estudios para determinar las especies más indicadas para la siembra en esas zonas, se recibieron recomendaciones del Servicio Técnico Agrícola Colombo-Americano (STACA) y se organizaron cursos de entrenamiento para estudiantes de universidades y escuelas vocacionales y personal oficial interesado en estas prácticas (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1955-1956*).

En cuanto a las salinas marinas, una vez el Banco se hizo cargo de su explotación, puso en marcha obras para mejorar la explotación y transporte del producto y el bienestar de la población de los municipios donde operaba. Algunas de estas obras fueron las siguientes:

- En las salinas de Manaure (La Guajira) se construyeron trincheras carretables y se les dotó de un sistema de cargue por canal directo desde el mar; se instalaron equipos de bombeo; se ampliaron las áreas de cristalización, y se construyó un puerto que permitiera la comercialización con el exterior. En 1967 se adquirió una motonave equipada con todos los adelantos modernos, denominada Julio Caro, con capacidad de 1.650 toneladas para transportar la sal de Manaure a Cartagena (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1967*).
- Entre 1955 y 1969, en La Guajira, la Concesión Salinas construyó pozos para proveer agua con sus respectivos molinos de viento y aerobombas, tanques de almacenamiento, abrevaderos, lavaderos, jagüeyes, aljibes y represa para el desarrollo agropecuario. Estas obras remediaron la necesidad inmediata de agua para el consumo humano y pecuario, uno de los grandes problemas de este departamento (Aguilera, 2006). Además, se llevó a cabo la obra del canal de Guantanamana para la protección de Uribia (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1958-1959*).
- En La Guajira también se adelantaron programas de educación con algunas comunidades religiosas; de salud, por medio de un hospital que atendía a empleados y particulares, y se construyeron viviendas para los trabajadores, indígenas en su mayoría. También construyó una iglesia y un salón social para catequizar a los indígenas (Aguilera, 2006).
- El Banco creó el Departamento de Provisión de Aguas de La Guajira, con una organización técnica, administrativa y de dotación de equipos para asegurar con éxito el aprovisionamiento de agua en la península (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1956-1957*). En 1969, la Concesión Salinas había construido 176 jagüeyes con un volumen total de 13,5 millones de metros cúbicos y 429 pozos con sus aerobombas y obras accesorias. La inversión total hasta el 31 de diciembre de 1969 en la Provisión de Aguas de La Guajira fue de COP 45 millones corrientes (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1969*), equivalente a cerca de COP 49.000 millones de 2022.

- En las salinas de Galerazamba se hicieron obras de defensa contra las olas del mar, como el arreglo del malecón principal del lado del mar y trincheras en contorno de la salina formando carreteables para mover los vehículos recolectores de la sal. También se construyeron otras obras: una represa en la laguna del Totumo para proveer de agua a la población y para los requerimientos industriales; un molino para producir sal de mesa, previo lavado y secamiento; la carretera pavimentada que unió las salinas y a la población de Galerazamba con la carretera de la cordialidad; y bodegas para el almacenamiento de la sal. Se ofrecieron servicios médicos, educativos y culturales a la comunidad. Las labores educativas se hicieron en estrecha colaboración con las autoridades del departamento de Bolívar (*Informe del gerente a la Junta Directiva, 1947-1948*).
- En 1959 se inició un estudio para el montaje de una planta de soda cáustica en la costa Caribe colombiana, ya que esa zona demandaba cerca del 30 % de la producción nacional de carbonato de sodios y se podría exportar el excedente a los países del Caribe. Además, la demanda nacional de soda cáustica en Colombia venía creciendo por encima de la capacidad de producción de la planta de soda de Betania. En 1963 se comenzó a construir la nueva planta de soda, Álcalis de Colombia, en la zona de Mamonal, jurisdicción del municipio de Cartagena, frente a la bahía con facilidades portuarias y adecuado suministro de materia prima y agua. Esta fue puesta en funcionamiento en 1967 con materia prima de la salina de Manaure, a la que se le había ampliado su capacidad de producción (Aguilera, 2006).

Traspaso de las salinas al Instituto de Fomento Industrial

Los contratos de concesión aprobados por los decretos 2214 de 1931 y 1529 de 1942 convirtieron al Banco de la República en un organismo con actividades mineras e industriales complejas e inconvenientes para un banco central, como lo indicaron a finales de los años sesenta directivos del Banco y expertos internacionales. En atención a esas solicitudes, se expidió la Ley 41 de 1968 que autorizó la terminación de esos contratos, y se celebró uno nuevo (Decreto 1205 de 1969) entre el Gobierno nacional y el Instituto de Fomento Industrial para la explotación de las salinas nacionales y las plantas de soda de Betania y Cartagena, el cual se inició el 1 de abril de 1970 (Aguilera, 2006).

El Banco quedó exonerado de todas las obligaciones asumidas en su gestión como concesionario de las salinas nacionales, cerrando así lo anteriormente descrito con la satisfacción de haberle prestado un servicio muy importante a Colombia (*Informe del gerente a la Junta Directiva*, 1969). El Gobierno hizo un reconocimiento público de la gestión del Banco de la República como concesionario de las salinas nacionales y de las obras ejecutadas, consideradas como modelo y pilares del desarrollo industrial de Colombia. En los siguientes términos se refirió el ministro de Minas y Petróleo en 1954:

Altamente satisfactoria continúa siendo la gestión del Banco de la República como concesionario de las salinas terrestres y marítimas. El ejemplar sentido de organización, de eficiencia y de responsabilidad que caracteriza a esta entidad en todas sus actividades, se refleja fielmente también en el manejo de las salinas, hasta el punto de que solo elogios merecen la gestión del Emisor en el lapso que vengo reseñando. (*Informe del gerente a la Junta Directiva*, 1954-1955)

Referencias

- Aguilera, M. (2006). Salinas de Manaure: tradición wayuu y modernización. En J. Viloria de la Hoz (ed.), *Subregiones productivas del Caribe colombiano* (pp. 9-51). Colección de Economía Regional. Banco de la República.
- Banco de la República. (1936-1941). *Actas de la Junta Directiva del Banco de la República*. Mimeo.
- Banco de la República. (1948-1969). *Informe anual del gerente a la Junta Directiva*.
- Congreso de la República de Colombia. (5 de septiembre de 1824). *Ley del 28 de julio de 1824, "Sobre administración de las salinas de la República y precios de sus sales"*. Gaceta de Colombia, núm. 151. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/4410>
- Congreso de la República de Colombia. (5 de febrero de 1935). *Ley 7 de 1935, "Por la cual se aprueban dos contratos celebrados por el Gobierno con el Banco de la República"*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1562452>.
- Congreso de la República de Colombia. (30 de diciembre de 1959). *Ley 184 de 1959, "Por la cual se dictan medidas en relación con la provisión de aguas en la intendencia de la Guajira"*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654314>.
- Congreso de la República de Colombia. (18 de noviembre de 1968). *Ley 41 de 1968, "Por la cual se conceden unas autorizaciones al Gobierno Nacional, se ordena la capitalización*

del Instituto de Fomento Industrial y se propende por el desarrollo económico industrial regional". <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1596509>.

Presidencia de la República de Colombia. (16 de diciembre de 1931). *Decreto 2214 de 1931, "Por el cual se aprueba un contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República"*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1419404>.

Presidencia de la República de Colombia. (15 de junio de 1942). *Decreto 1529 de 1942. "Por medio del cual la Nación modificó y adicionó a los contratos que había concedido al Banco de la República la administración y explotación de las Salinas Nacionales"*. <https://repositoriobi.minenergia.gov.co/bitstream/handle/123456789/2472/6125.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Presidencia de la República de Colombia. (16 de febrero de 1955). *Decreto 348 de 1955, "Por el cual se toman medidas en relación con la Intendencia de La Guajira"*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1079068>.

Presidencia de la República de Colombia. (21 de julio de 1969). *Decreto 1205 de 1969, "Por el cual se aumenta el aporte del Gobierno nacional al capital del Instituto de Fomento Industrial, se convierten en deuda pública los pasivos del Gobierno nacional con el Banco de la República por concepto de la concesión de salinas y se dan unas autorizaciones"*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1242700>.

Sal Roche. (21 de enero de 2021). *¿De dónde viene la sal?* [En línea]. <https://salroche.com/blogs/todo-sobre-la-sal/de-donde-viene-la-sal>.

Los autores

María Modesta Aguilera

Ingresó al Banco como técnica analista de investigaciones económicas en la sucursal de Cartagena, en 1981. Posteriormente se desempeñó como profesional del área de Estudios Económicos y en la actualidad es la jefe del Centro Regional de Estudios Económico de la región Caribe (CREE).

Lucía Arango

Ingresó al Banco de la República en el 2018 como profesional en la Subgerencia de Estudios Económicos. En la actualidad coordina la Red Investigadores de Economía.

Jaime Bonet

Se vinculó al Banco en 2013 como gerente de la sucursal de Cartagena, desde donde hoy dirige el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER).

Joaquín Bernal

Fue director de Cambios Internacionales, investigador y jefe de Finanzas Públicas en la Subgerencia de Estudios Económicos. Posteriormente ocupó el cargo de subgerente de Sistemas de Pago y Operación Bancaria del Banco de la República, entre 1999 y 2018. En la actualidad es asesor de Gerencia General.

Juan Esteban Carranza

Se vinculó al Banco de la República como practicante en 1995. Se ha desempeñado como economista, investigador y gerente de la sucursal de Cali, donde estableció el hoy denominado Centro de Estudios sobre Producción y Comercio Sectorial. Actualmente es el subgerente de Estudios Económicos.

Sandra González

Ingresó al Banco de la República en 2001 como coordinadora de Estudios Económicos en Sucursales. Durante su trayectoria en la entidad se ha desempeñado como asesora de la Gerencia Ejecutiva, directora del Departamento de Control Interno y en la actualidad es asesora de la Gerencia Técnica.

Gerardo Hernández

Entró al Banco en 1994 como secretario de la Junta Directiva, cargo que ocupó hasta 2010. También fue designado como gerente ejecutivo desde 2002 hasta su retiro en 2010. Posteriormente fue miembro de la Junta Directiva entre 2018 y 2022.

Daniel Lasso

Trabajó como pasante en la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República en 2021. Actualmente es candidato a magíster en Economía de la Universidad de los Andes, profesor asistente de Econometría e investigador en minería de datos en Quantil.

Mauricio Pinzón

Ingresó al Banco de la República en 1983 como ingeniero de sistemas. Trabajó inicialmente como desarrollador de *software* y administrador de sistemas. Desde 1995 ha liderado diferentes equipos técnicos en las áreas de telecomunicaciones, infraestructura computacional, seguridad informática y electrónica. De 2008 a 2010 fue gerente de la sucursal de Leticia. Desde su regreso a Bogotá se ha desempeñado como director general de Tecnología.

Juan Sebastián Puerto

Trabajó como pasante en la Junta Directiva del Banco de la República durante 2022. Es economista y profesional en Gobierno de la Universidad de los Andes.

María Teresa Ramírez

Se vinculó al Banco de la República como economista en 1990. Se ha desempeñado como economista, jefe de la Sección de Programación Macroeconómica e Investigadora. En la actualidad es investigadora principal en la Unidad de Investigaciones de la Subgerencia de Estudios Económicos.

Pedro Sorza

Se vinculó al Banco de la República como analista en 1994. Se ha desempeñado como profesional especializado, profesional experto y profesional líder en el Departamento de Reservas Internacionales. Actualmente es jefe de la Sección Desarrollo y Administración de la Información del Departamento de Inversiones Internacionales.

Roberto Steiner

Se vinculó al Grupo de Estudios Especiales del Departamento de Investigaciones Económicas en 1981. Después, fue subdirector y director del mismo departamento. Se retiró del Banco en 1993 y regresó en 2019 cuando fue nombrado miembro de su Junta Directiva.

Édgar Vallejo

Ingresó al Banco de la República en 2018. Desde entonces se ha desempeñado como auxiliar en Asuntos Culturales en la Agencia Cultural de Pasto. Desde 2021 ha sido investigador y cocordinador del proyecto "Atlas cosmológico. Inkal Awa".

Daniel Vergara

Trabajó como pasante en la Junta Directiva del Banco de la República en 2022. Es economista de la Universidad de los Andes y se desempeña como asistente de investigación en la misma institución.

Joaquín Viloría

Labora con el Banco de la República desde 1997. Se desempeñó como investigador regional de Estudios Económicos en la sucursal de Cartagena. Desde 2010 es el gerente del Centro Cultural de Santa Marta.

Memorias del Banco de la República en su primer centenario
fue diseñado con las tipografías BLAA-Alt, PTP Avante y NexusMix.



EL BANCO DE

El Banco de la República fue fundado en 1923 como resultado de la visita de la misión liderada por Edwin Kemmerer, profesor de la Universidad de Princeton, que resultó además en el establecimiento de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera). En su discurso ante la American Economic Association en 1926, Kemmerer recomendaba como “una política de nuestra comisión [...], que las personas de la mayor calidad [fueran] nombradas en las posiciones de mayor responsabilidad”. Durante estos cien años, el Banco ha operado bajo este principio y ha delegado las tareas en todas sus áreas a personal altamente calificado, beneficiario del ineludible compromiso institucional con la capacitación de todos sus equipos de trabajo.

Este libro recuenta el quehacer del Banco en estos cien años, en lo concerniente a varias de sus áreas misionales. En los diferentes capítulos se expone cómo, en circunstancias cambiantes y retadoras, profesionales debidamente capacitados y comprometidos han hecho del Emisor una institución reconocida por su excelencia, tanto en el país como en el exterior. El legado de un siglo de servicio supone el mayor incentivo para que el Banco continúe comprometido con adelantar las tareas necesarias para estar a la altura de los desafíos del futuro.

